



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.05 de 2014

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.41 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.41 de 2013 el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: "Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado", cuyo presupuesto total es de Treinta Millones de Pesos (\$30.000.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 001/14 de fecha 17 de enero de 2014, solicito se autorice un traslado de rubros dentro del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de enero de 2014, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubros dentro del proyecto de investigación, "Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Equipos + Software:	\$1.579.552	Bibliografía
Material de difusión, promoción de resultados:	\$1.058.000	
Materiales e insumos:	\$47.000	
Totales:	\$2.684.552	\$2.684.552

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2014.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez